

Guayaquil, enero 15 del 2020

Señor Doctor
WALTER LENIN GUERERO MACKENZIE
Ciudad. -

De mis consideraciones:

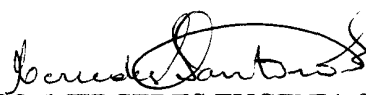
Cúpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSORCIO DE SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES CONSEI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como SUPERVISOR REGIONAL de la compañía, por un lapso de cinco años.

Usted ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinadas en la Ley y los Estatutos de la Compañía.

La compañía CONSORCIO DE SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES CONSEI S.A se constituyó mediante Escritura Publica autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Ab. Roger Arosemena Benites, el 17 de junio de 1998 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil, el 5 de agosto de 1998.

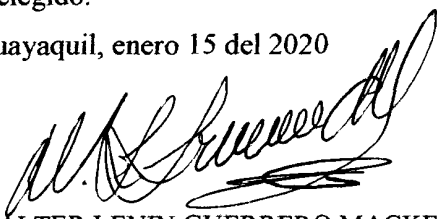
La presente carta con la aceptación e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, le servirá a usted como documento habilitante de su personería.

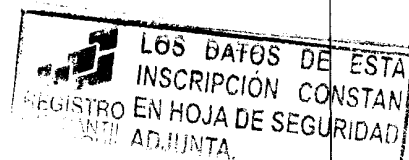
Atentamente,


ECO, MERCEDES EUGENIA SANTANA BEDOYA
Secretaria Ah-hoc de la Junta

Acepto el cargo de SUPERVISOR REGIONAL de la compañía CONSORCIO DE SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES CONSEI S.A., para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, enero 15 del 2020


WALTER LENIN GUERRERO MACKENZIE
C.I. 0909334617





NUMERO DE REPERTORIO:10.892
FECHA DE REPERTORIO:09/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:09:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Supervisora Regional, de la Compañía CONSORCIO DE SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES CONSEI S.A., a favor de WALTER LENIN GUERRERO MACKENZIE, de fojas 23.739 a 23.742, Libro Sujetos Mercantiles número 3.854.

ORDEN: 10892



Guayaquil, 11 de marzo de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0180932

14.00

FIG. 1A

14.00